



ACTA No. 50-2010 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día martes uno de junio de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Honorable Congreso de la República; y, Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Véliz, Directora Ejecutiva y Secretaria del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 49-2010
- III. Audiencia a Licenciado Mario René Espinoza Solares, Director de Verificación y Apoyo Social a fin de que explique su plan de trabajo
- IV. Puntos varios
- V. Convocatoria de la sesión
- VI. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA NÚMERO 49-2010.** Se procedió a dar lectura al acta 49-2010, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con la Directora Ejecutiva en Funciones.-----

**TERCERO: AUDIENCIA A LICENCIADO MARIO RENÉ ESPINOZA SOLARES, DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y APOYO SOCIAL A FIN DE QUE EXPLIQUE SU PLAN DE TRABAJO.**

El Directorio recibe en audiencia al Licenciado Mario René Espinoza Solares, Director de Verificación y Apoyo Social, quien realizó una presentación de su Plan de Acción, el cual constituye una propuesta estratégica para ser implementada dentro de las acciones que la Institución tomará en atención a la Ley Temporal Especial para la Reposición de Inscripciones Registrales. El número aproximado de partidas que presentan casos de reposición y rectificación asciende a 2,166,906 ó 1,512,154 dentro de los años de 1940 a 1993. Para lo cual presenta dos planteamientos: A) El primero, contempla un presupuesto total de salarios de Q58,727,500.00, se realizaría en dos etapas ya que la vigencia de la Ley relacionada es



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS

SIN SERIE



Nº 1040

hasta noviembre del año 2011. B) El segundo, considera un presupuesto total de salarios de Q58,397,500.00. En ambas propuestas, hace mención del personal que necesitaría; la cantidad ideal de casos mensuales que solventaría cada notario; y los cronogramas de los planes de trabajo de cada una. Expone un plan de contingencia para estos proyectos e indica que no están incluidas las necesidades de los sistemas informáticos y mobiliario y equipo para el personal sugerido. Además, hace entrega de un listado de 12 sedes que no informaron si existían libros de nacimientos deteriorados o destruidos. El Licenciado Leal Oliva solicita que se informe cuánto se necesitaría gastar en viáticos y en mobiliario y equipo para el personal propuesto, además indica que es imprescindible tener proyecciones con datos reales. La Licenciada Cervantes Chacón solicita que por parte de Dirección Administrativa se realice una presentación de los costos administrativos que conllevaría el plan de trabajo propuesto. El Ingeniero Radford Hernández manifiesta que en los 60 municipios que tienen mayores problemas habría que aumentar la infraestructura de las sedes y que se tendría que investigar cuánto cuesta que se operativice cada uno de los puestos, por lo que solicita que la Dirección Administrativa realice un análisis e informe al respecto. Además, que se presenten los escenarios completos para los 60 municipios relacionados. El Directorio instruye a la Directora Ejecutiva en Funciones para que se viabilice lo solicitado por los miembros del Directorio. Asimismo, el Licenciado Espinoza Solares somete a consideración del Directorio que se contrate el personal para las 31 plazas de Técnico Jurídico II adscritas a esa Dirección, que actualmente están sin efecto, pero contempladas dentro del presupuesto del año en curso, con un sueldo base de Q3,000.00. Además, propone que se les dé un complemento mensual de Q1,500.00, para lo cual hace entrega del Dictamen número DF-026-2010, de fecha 01 de junio del año en curso, emitido por la Dirección Financiera, por medio del cual se informa que se cuenta con los recursos financieros y presupuestarios para el complemento de las plazas relacionadas en la Dirección de Verificación y Apoyo Social. El Ingeniero Radford Hernández sugiere que se aprueben las 31 plazas, para que operen en forma centralizada mientras que se aprueba la infraestructura y los sistemas, ya que la compra del mobiliario y equipo de cómputo sí está considerado dentro del presupuesto del 2010. La Licenciada Cervantes Chacón indica que previo a su aprobación, solicita que se traslade la estadística de los casos atendidos de reposiciones y rectificaciones que se han realizado a la fecha por dicha Dirección, así como el tiempo que han estado trabajando en los mismos. Por tanto, se instruye a la Directora Ejecutiva en Funciones a fin de que viabilice lo solicitado por la Licenciada Cervantes Chacón.-----

**CUARTO: PUNTOS VARIOS: INFORMACIÓN SOBRE INCONSISTENCIAS EN EL CUI.** El Directorio se da por enterado de los informes técnicos DI-0527-10, de fecha 01 de junio del año en curso y DI-0513-10, de fecha 26 de mayo del 2010, emitidos por la Dirección de Procesos y Dirección de Informática y Estadística, por lo que se instruye a la Directora



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



**Nº 1041**

Ejecutiva en Funciones a fin de que se requiera opinión al Consejo Consultivo sobre el tema relacionado.-----

**QUINTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO.** La Licenciada Cervantes Chacón, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día jueves tres de junio de dos mil diez, a las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

**SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
**Magistrada Tribunal Supremo Electoral  
Presidenta del Directorio**

Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva  
**Viceministro de Gobernación  
Miembro del Directorio en Representación  
y por delegación del Ministro de Gobernación**

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández  
**Miembro del Directorio  
Electo por el Honorable Congreso de la República**

Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Véliz  
**Directora Ejecutiva en Funciones**